

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 7 de julio de 2020. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la Superintendencia de Notariado y Registro dio respuesta al oficio 113 de febrero de 2020. Provea.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00097
Proceso Pertenencia
Demandante: Carlos Ernesto Vanegas y otros.
Demandado: Herederos Indeterminados de Abdón Pinilla y otros.
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
Susa, siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede agréguese al expediente la contestación de la Superintendencia de Notariado y la Agencia Nacional de Tierras para ser tenidas en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO: No. 42 De hoy 08 de Julio de 2020 El Secretario WALTER YESID AVILA MENJURA
--